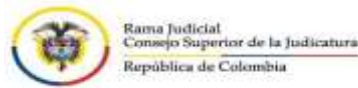


Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS.
Demandante: HELENA PILAR BOHORQUEZ MONTAÑEZ
Demandado: MIGUEL ARMANDO PORRAS TORRES
500013110002-2015-00162-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de febrero de 2023. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veintidós (22) de febrero de dos mil veintitres (2023).*

Aprobada como se encuentra la liquidación del crédito en este asunto, de acuerdo a auto del 22 de abril de 2022, en la suma de \$558.432.00, se dispone hacer entrega de dicho monto a la parte ejecutante. Líbrese la orden de pago respectiva.

Visto que se allegó una nueva reliquidación del crédito por la parte ejecutante, de la misma se dispone correr traslado al ejecutado señor MIGUEL ARMANDO PORRAS TORRES por el término de tres (3) días, para los efectos legales.

Una vez se defina sobre la última liquidación allegada, se decidirá sobre la terminación del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173a5952861ff9833f61af69dfd9ea9e7079882444ae65af811f98877d1b6b96**

Documento generado en 22/02/2023 08:49:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>